RESOLUCION Nº 89 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 15/2012 "ADQUISICION DE CUBIERTAS – ID Nº 245.375", REALIZADA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II, CONVENIO DE PRESTAMO N° 1880/BL-PR.

Asunción, 07 de noviembre de 2012

VISTA: La Nota UCP Nº 1447/12 del 6 de noviembre de 2012, presentada por la Gerencia Administrativa de esta Unidad Coordinadora de Programas UCP/MEC/BID; y

CONSIDERANDO: Que en ella se remite el informe del Comité de Evaluación y solicita la adjudicación de la CD SBE Nº 15/2012 para la **"Adquisición de Cubiertas - ID Nº 244.375"**, realizado en el marco del Programa Escuela Viva II, Convenio de Préstamo Nº 1.880 BL/PR, proyecto ejecutado entre el Ministerio de Educación y Cultura y el Banco Interamericano de Desarrollo;

QUE, conforme al acta virtual presentada en el SICP se puede constar que hubieron **5 (cinco) ofertas** habilitadas por la DNCP y que participaron de la etapa competitiva, conforme al siguiente detalle: NEUMATICOS ASUNCION S.R.L.; DAN Y KAR S.R.L., CHACOMER .S.A.E., ANDRESA VEGA y PLUSCAR S.A.

QUE, se ha realizado la recepción y apertura de ofertas conforme al Art. 24 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas fueron recepcionadas en sobres cerrados, en el lugar se labró el acta de apertura en un acto formal y público, haciendo constar que se han presentado **2 (dos) ofertas**; atendiendo lo requerido en los puntos 13.2; 13.3 y 13.4 de las IAO del PBC

QUE, según el Acta de Evaluación de ofertas correspondiente a la CD SBE Nº 15/2012, se han evaluado las ofertas presentadas por los oferentes NEUMATICOS ASUNCION S.R.L. y DAN Y KAR S.R.L., conforme a los requerimientos sustanciales, formales y las Especificaciones Técnicas establecidas para el presente llamado, y de conformidad al Art. 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas";

QUE, en la evaluación realizada se pudo constatar que las ofertas presentadas por las empresas NEUMATICOS ASUNCION S.R.L. y DAN Y KAR S.R.L. cumplen con los requisitos sustanciales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Humaitá Nº 145 e/ Ntra. Sra. de la Asunción • Asunción – Paraguay
Telefax: (595-21) 452 380/2
escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py
www.escuelaviva-mec.edu.py

RESOLUCION Nº 89 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 15/2012 "ADQUISICION DE CUBIERTAS – ID Nº 245.375", REALIZADA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II, CONVENIO DE PRESTAMO N° 1880/BL-PR.

QUE, el presente llamado se encuentra previsto en el PAC por un monto total igual a Gs. 19.200.000.- (Guaraníes diecinueve millones doscientos mil), del Programa 3-19-4 "Mejoramiento de la Educación Escolar Básica – Escuela Viva II". El rubro 390 "Otros bienes de consumo" para el ejercicio fiscal 2012, Fuente de Financiamiento 10 y 20;

QUE, la Ley Nº 3.714/09, que aprueba el Convenio de Préstamo Nº 1.880/BL-PR, estipula en el artículo 3.01 del Anexo, de la "Ejecución y Administración del Programa", que "La responsabilidad técnica y operativa de coordinación del Programa estará a cargo del despacho del Viceministro de Educación quien lo ejecutará a través de la DGEI y EB..., de la misma manera en el punto 3.02 establece que:" La responsabilidad de la coordinación general del Programa será de la DGEI y EB. El Coordinador Ejecutivo del Programa será el Director/a General de la DGEI y EB…" y que, en su artículo 3.04 del Anexo, la citada Ley estipula que "La UCP, adaptada a las nuevas funciones, será responsable de los procesos de elaboración y seguimiento del presupuesto, planificación financiera, tesorería, contabilidad, rendición de cuentas, monitoreo y seguimiento financiero del Programa, así como de las contrataciones y adquisiciones….

QUE, la Resolución Nº 2859 del 1 de agosto de 2012, autoriza a la Señora ROSA AGÛERO VILLAMAYOR, en su carácter Coordinadora Ejecutiva y Ordenadora de Gastos Alterna, a representar a la Unidad Coordinadora de programas MEC/BID del Ministerio de Educación y Cultura, en los siguientes actos Administrativos: ….; Resoluciones de la Unidad Coordinadora del Programa en general; ….; y en los demás procesos contenidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", con las modificaciones de la Ley 3439/07, y las políticas de adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo, con excepción de Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales…".-

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA COORDINADORA EJECUTIVA
DE LA UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS MEC-BID

RESUELVE:

Humaitá Nº 145 e/ Ntra. Sra. de la Asunción • Asunción – Paraguay
Telefax: (595-21) 452 380/2
escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py
www.escuelaviva-mec.edu.py

RESOLUCION Nº 89 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 15/2012 "ADQUISICION DE CUBIERTAS – ID Nº 245.375", REALIZADA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II, CONVENIO DE PRESTAMO N° 1880/BL-PR.

Art. 1° **ADJUDICAR** la Contratación Directa por Subasta a la Baja Electrónica Nº 15/2012 **"ADQUISICION DE CUBIERTAS - ID Nº 245.375"** a las empresas **DAN & KAR S.R.L. y NEUMATICOS ASUNCION S.R.L.**, conforme el siguiente detalle:

Empresa: DAN & KAR S.R.L.

DAN & KAR S.R.L.									
Items	Código de Catalogo	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	25172504-002	Cubierta 235/75 R/15.-	Unidad	Unidad	Ling Long	China	20	484.500	9.690.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO									9.690.000

Empresa: NEUMATICOS ASUNCION S.R.L.

NEUMATICOS ASUNCION S.R.L.									
Items	Código de Catalogo	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
2	25172504-002	Cubierta 235/70 R/16.-	Unidad	Unidad	Ling Long	China	4	460.000	1.840.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO									1.840.000

El monto total de adjudicación asciende a la suma Gs. 11.530.000.- (Guaraníes once millones quinientos treinta mil) IVA Incluido.

Art. 2° **AUTORIZAR**, a la Coordinación de Contrataciones de la UCP/MEC/BID, la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para su difusión en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado, así como también comunicar a todas aquellas empresas que han presentado oferta para la presente contratación.

Humaitá Nº 145 e/ Ntra. Sra. de la Asunción • Asunción – Paraguay
Telefax: (595-21) 452 380/2
escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py
www.escuelaviva-mec.edu.py

RESOLUCION Nº 89 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 15/2012 "ADQUISICION DE CUBIERTAS – ID Nº 245.375", REALIZADA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II, CONVENIO DE PRESTAMO N° 1880/BL-PR.

Art. 3° **ENCARGAR**, a la Coordinación de Contrataciones de la UCP/MEC/BID, la elaboración y suscripción de los contratos con las empresas **DAN & KAR S.R.L.** y **NEUMATICOS ASUNCION S.R.L.,** conforme a los precios unitarios establecidos en el Art. 1° de la presente resolución.

Art. 4° **CUMPLIDO** archivar

SRA. ROSA AGÜERO VILLAMAYOR
Coordinadora Ejecutiva